

Guayaquil, Junio 18 de 2012.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA JORUA
CIA LTDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL
AÑO 2011**

Guayaquil, Junio 18 del 2012

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.011.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de Junta General de accionistas, cumpliendo con eficiencia sus tareas, generando la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

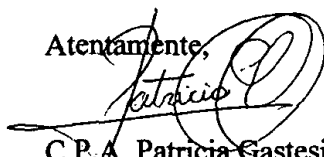
He revisado los libros contables tales como: actas, expedientes, talonarios, libro de Certificados de Aportaciones, contabilización de diarios que han sido registrados durante el ejercicio económico del 2.011, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes respectivos que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores socios. Debo manifestar también que he comprobado los pagos realizados por la Compañía beneficiarios de los tributos, así como, a los proveedores de bienes y servicios, en consecuencia, la empresa está al día.

He revisado a cabalidad los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, y he llegado a la conclusión de que estos, presentan una estructura confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que avalizan la estabilidad de la empresa.

Durante el presente ejercicio, la entidad no ha Implantado por Primera Vez, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la misma que lo hará de acuerdo al cronograma de la normativa vigente.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores socios que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



C.P.A. Patricia Gastesi Chávez
Comisario

